

ESTADO 139 CAUCA del 08 de septiembre de 2022

| EXPEDIENTE | ENTIDAD | PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑIA GARANTE | #IDENTIFICACION | PROVIDENCIA | PAGINAS |
|----------------------|---|---|------------------------|--|---------|
| PRF 80192-2021-38386 | La Nación - Ministerio de Salud y Protección Social | Entidad Promotora de Salud Asmet Salud EPS SAS - Gustavo Adolfo Aguilar Vivas | 900935126-7 - 76267910 | Auto URF2- 1075 del 31-08-2022, por medio del cual se resuelve un grado de consulta. Contra la presente providencia no procede recurso alguno. | 32 |
| PRF 80192-2021-38386 | La Nación - Ministerio de Salud y Protección Social | Entidad Promotora de Salud Asmet Salud EPS SAS - Gustavo Adolfo Aguilar Vivas | 900935126-7 - 76267910 | Auto 554 del 06-09-2022, de obediencia a lo ordenado por un superior en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno. | 5 |

El presente Estado se fija hoy 08 de septiembre del 2022, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 08 de septiembre del 2022, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.